

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID, por un mes.	8 rs.
PROVINCIAS E ISLAS BALEARES, por un mes.	12
Por tres.	34
Por seis.	66
Por un año.	124
Para la HABANA, FILIPINAS Y ESTRANJERO, no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, que costará.	46
Por medio año.	86
Por año.	160

Las suscripciones empezarán á contarse siempre desde 1.º y 16 de cada mes.
La IBERIA se publica todos los dias menos los lunes.

LA IBERIA,

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

Sábado 30 de Setiembre de 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion, calle del Ave-Maria, núm. 18, cuarto principal, y en las librerías de Monier, calle de la Victoria; Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Cuesta, calle Mayor.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El minimum 2 rs., y los que pasen de 8 líneas á razon de 2 cuartos cada 30 letras para los suscritores, y 4 para los que no lo sean.

Los comunicados se insertarán á precios convencionales y se dirigirán á la REDACCION, calle del AVE-MARIA, núm. 18, cuarto principal.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono concluye en fin del corriente mes, se servirán renovarle oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de LA IBERIA.

Candidatura para diputados á Cortes por la provincia de Madrid, apoyada por toda la prensa liberal.

Señor don Evaristo San Miguel, capitán general de ejército, é inspector general de la Milicia Nacional.

Señor don Ignacio Olea, alcalde primero constitucional de Madrid.

Señor don Domingo Dulce, general del ejército libertador.

Señor marqués de Perales, propietario, ex-diputado por Madrid, su gobernador en dias de prueba, y liberal siempre.

Señor marqués de Fuentes de Duero, vice-presidente de la Junta de salvacion de Madrid, senador de la oposicion constitucional.

Señor don José Rua Figueroa, director de La Nacion, perseguido durante la dominacion polaca.

Señor don Gregorio Lopez Mollinedo, individuo de la Junta de salvacion.

Señor don Pedro Calvo Asensio, representante de la clase médica de la capital de España, y director de LA IBERIA.

Señor don Enrique Cisneros, literato y director del periódico La Union Liberal.

Señor don Emilio Castelar, alumno de la escuela normal de filosofia.

Señor don Joaquin Sandino, director de La Europa.

SECCION DOCTRINAL.

No podemos mirar sin grande estrañeza la marcha que se está siguiendo en el departamento de Hacienda, desde que triunfó el alzamiento nacional inaugurado en junio. La bandera de LIBERTAD, MORALIDAD Y JUSTICIA, enarbolada en aquel memorable dia, hizo agrupar en torno de ella á los hombres honrados de todo el pais, abrumados ya bajo el peso de tantos años de inmoralidad, despotismo é injusticia. Pasados los primeros momentos, y nombrado un ministerio que satisficiera las necesidades de la nacion, hallándose á su frente el duque de la Victoria, en quien todos cifran su esperanza, presentábase como una consecuencia forzosa que la marcha de los miembros del gabinete se hallase en el mas completo acuerdo en todas sus partes; y con estrañeza, repetimos, no la vemos así. Por los ministerios de Gobernacion, Fomento y Gracia y Justicia, se ha procurado re-

parar en el personal los agravios sufridos por sus dependientes desde el año de 1843, dando entrada á los que injustamente, y sin mas motivos que sus opiniones liberales, fueron entonces separados. Aun se ha llevado mas adelante la reparacion por el ministerio de la Guerra; mas no ha ocurrido así en el de Hacienda, en el cual no se ha hecho apenas alteracion alguna, con especialidad en la clase de los primeros jefes de la administracion. En sus puestos vemos á los mismos hombres que há muchos años; y no parece sino que la direccion de las rentas de España se halla vinculada en media docena de apellidos, bien conocidos desgraciadamente en el pais. Podrá alegarse para ello su saber y experiencia; pero, aun suponiendo que atesoren estas dotes, no se concibe cómo han dado tan fatales resultados sus trabajos, hallándose tan importante ramo en el estado de decadencia en que ellos mismos nos lo presentan en el dia, con una deuda flotante de mas de setecientos millones, y podemos asegurar que próximos á la bancarrota. Si la ciencia de estos hombres consiste en exigir contribuciones superiores á los recursos del pais, mas aun que por su cantidad, por su pésima y desproporcionada distribucion, efectivamente, no habrá muchos que les aventajen; mas no es este el verdadero modo de administrar. Para entrar en la senda de economías que tan justamente reclama y necesita el pais, no son en verdad los mas á propósito los hombres acostumbrados durante tantos años al despilfarro y desorden en que ha estado sumida la Hacienda pública. Aquellos cuyo sistema consistia en añadir nuevas y costosas ruedas á la máquina administrativa, sin otro objeto que el de favorecer á sus adeptos, no es posible se subordinen á planes sencillos, que alejen de las dependencias tantos brazos inútiles, y ahorren al Estado tesoros inmensos. Los que cada mes proponian un nuevo arreglo en las diferentes oficinas, sin otra mira que encumbrar á la sombra de estos manejos á sus allegados, no es posible se conformen con un sistema de orden como el que tanto urge plantear. Recórrase la historia de las dependencias generales de estos últimos años, y se hallará que un mismo jefe ha hecho en corto tiempo varios de los llamados arreglos; y examinando las hojas de servicio de los empleados en aquellas, se verá tambien con asombro los ascensos obtenidos por algunos, los cuales en dos ó tres años han llegado á una categoría y sueldo, que en épocas anteriores muy pocos alcanzaban al fin de su vida.

Si el señor Collado, como estraño á la carrera de empleado, ha creído que no hay otros hombres que aquellos que le rodearon desde el momento en que se hizo cargo del ministerio, y á los que únicamente ha visto figurar hace años, incurra en un craso y funesto error, pues hay muchos dotados de capacidad y experiencia, empleados antiguos y

probos, pero cuya delicadeza no les permite ase- diarle, ni intentar romper la nube de los que á todas horas le adulan y rodean. Padece tambien otro grave error si cree que en nada debe tenerse la parte política para los empleados de su ramo. Todos, y muy especialmente los jefes, deben hallarse enteramente identificados con el gobierno, mucho mas en una época como la que atravesamos. Los que han servido á todos los gobiernos; los que han preparado y llevado á término tantos y tantos contratos escandalosos y funestos al pais, además de la responsabilidad á que se hallan sujetos, y que deberá exijírseles, sin que pueda servirles de pretexto el mandato de sus superiores, no deben ocupar unos puestos en que tan mal han servido á su patria, y que corresponden á aquellos cuya larga carrera está exenta de mancha alguna, y de la cual fueron no obstante separados, á pesar de sus buenos y constantes servicios.

Ni puede menos de llamar la atencion, que á pesar de que, hoy mas que nunca, necesitan los altos funcionarios dedicarse con todas sus fuerzas al desempeño de sus respectivas obligaciones, sin que sean suficientes ni las horas mas extraordinarias de trabajo, ni la mayor inteligencia y laboriosidad, á causa del desquiciamiento que todas las rentas han sufrido, y por el sin número de negocios pendientes, se hayan mantenido las dos ruedas principales de la administracion sin proveer hasta hace poco; estas ruedas son las direcciones generales del Tesoro y Contabilidad, servidas por personas que tienen otros cargos de no menos trabajo y responsabilidad; y aun en el dia se encuentra desempeñada la primera interinamente, y provista la segunda en un sugeto dignísimo bajo todos conceptos, pero que, hallándose en la clase de jubilado por sus continuos padecimientos, no podrá atender á un ramo tan vasto y delicado cual la espresada direccion. No parece sino que el señor Collado juzga de escasa importancia estos dos cargos; ó que se prefiere no estén tan bien servidos, como es preciso, á que se introduzcan como jefes personas estrañas al círculo ya indicado.

Con muy cortas escepciones, todos los actuales jefes de la Hacienda, á pesar de la equivocada idea de que en nada se roza este ramo con la parte política, han pertenecido al Congreso y Senado; se han afanado por ser elegidos, en prueba de lo cual, han representado provincias donde ni aun eran conocidos sus nombres. Y sin embargo de que ningun servicio ni compromiso les liga con el actual orden de cosas, y de que su administracion ha traído la Hacienda al lamentable estado en que se halla, continúan en sus puestos, sin duda para que jamás se llegue á comprender la trascendencia de los males que nos han acarreado.

La dependencia mas importante del pais en el ramo de Hacienda es el Tribunal Mayor de Cuen-

tas; pues bien: este se halla tal como le montó el señor Bravo Murillo; y si bien su actual ley orgánica hace inamovibles á sus empleados, tambien declara tales á los de otros tribunales superiores, como el de Justicia y el de Guerra y Marina; y no han vacilado los señores jefes de estos departamentos en proponer al Consejo de ministros la separacion de muchos de sus individuos, pues las circunstancias y el bien público así lo exigen, habiéndose dado este ejemplo por los mismos que formaron la ley de inamovilidad, tan solo porque sus votos en el Senado fueron contrarios al gobierno. Igual suerte hubieran corrido los del tribunal de Cuentas, si se hubieran encontrado en el mismo caso.

En el dia hay una razon poderosa para que dicha ley no sea atendida; y así lo comprendieron los señores ministros de Guerra y Justicia, al proponer al Consejo, y este al aprobarla, la separacion de varios ministros de sus respectivos tribunales: esa razon es la necesidad de montar la administracion con arreglo á los principios que la nacion ha proclamado, prodigando su sangre generosa. Sin duda tampoco comprende esto así el señor Collado, puesto que mantiene en el de Cuentas á los que en nada se hallan ligados con la nueva situacion á que dicho señor debe su cartera, y sí con los sistemas pasados, en que han servido, y á los que deben sus improvisadas carreras.

El señor Collado, forzoso es confesarlo, dista mucho de ser el ministro de Hacienda que en estos momentos necesita la desventurada España, pues carece de la energía y fuerza de voluntad que nuestra actual situacion financiera reclama, y sin las cuales no alcanzará á llenar con el debido acierto su árduo cometido.

Los hábitos de monopolio y tiranía están de tal manera arraigados en nuestro suelo, que bien puede asegurarse no hay ramo alguno á donde alcance la accion oficial, donde no se adviertan, en mayor ó menor escala, esos deplorables hábitos é instintos. Esto decimos á propósito de la tiranía, pues no merece otro nombre, que pesa sobre los escolares, en punto á los libros llamados de testo. Hay acaso razon alguna para que se impongan estos libros, no siempre los mejores en su clase, á los estudiantes, que acaso consultarían otros con mayor aprovechamiento? Irrita no poco la coaccion desatentada que sobre el particular suelen ejercer los catedráticos, autores casi siempre de semejantes libros, sobre sus alumnos, pues ocurre muchas veces el caso, verdaderamente repugnante á la delicadeza del hombre y á la dignidad del profesor, de no ser admitido á examen el escolar que no presenta los obligados libros. Estudiante conocemos á quien, tres dias antes de verificarse dicho acto, su catedrático le impuso la obra cuya venta tanto le importaba. Replicóle su discípulo que en tan breve plazo ni aun podia leer el mágico libro; esto no obstante, le fue preciso satisfacer las exigencias pecuniarias del maestro, quien á este precio le admitió á examen y la aprobó benigno. Si es justo compeler de esta suerte el ánimo y el bolsillo de los escolares, haciendo á la sombra de la ciencia un tráfico vergonzoso en provecho del gobierno, ó de un autor que tenga el valimiento suficiente para que aquel declare de testo su libro, bueno ó

SECCION RECREATIVA.

UNA HORA MAS TARDE.

POR

ALFONSO KARR.

PRIMERA PARTE.

(Continuacion.)

El poeta lo sabe y lo sufre: y mas tarde, cuando ha visto que no es impotencia del individuo sino impotencia de la humanidad, ya no procura decirnos mas que cosas traducibles al lenguaje vulgar, y degenera en comun y adocenado, y entonces se le aplaude.

En este cuarto de hora que hemos permanecido recostados sobre el sillón, nuestras ideas, siguiendo siempre el impulso que las habíamos dado, han tomado una direccion admirable.

Lo que esto tiene de satisfactorio para nosotros, es que hemos comprendido que el carácter de nuestro heroe es verdadero y tomado del natural, puesto que encontramos en nosotros mismos inconsecuencias tan notables como las suyas.

En efecto, por una serie de transiciones, que sería difícil explicar, hemos venido á refutar todos nuestros argumentos contra los relojes, y formamos la firme resolucion de comprar uno, con el producto del capitulo que hemos escrito para probar, por lo menos, su inutilidad.

XXXI.

Pobre Elena.

Una verja bronceada, un patio, una escalera de piedra despues, un peristilo con hermosas columnas.

Una elegante carretela en la cochera; soberbios caballos en las caballerizas.

Criados en la antecámara.

Estatuas y jarrones de mármol en el comedor.

Atravesamos un salon magníficamente adornado: las paredes están cubiertas de riquísimas telas de seda con magníficos adornos de oro: alrededor se vé una hilera de cuadros notables: preciosas porcelanas adornan la chimenea y las consolas: las ventanas están cubiertas con magníficas colgaduras de seda.

Pasemos adelante.

Un suave olor de flores y de perfumes se exhala al abrir esta puerta.

Esta cámara está forrada de seda azul y blanca: la luz del dia penetra misteriosamente al través de los cristales de colores de las ventanas, y de los pabellones de las colgaduras de seda igualmente azules y blancas: las magníficas lonas de Venecia que ocupan, en algunos sitios de la habitacion, desde el suelo hasta la techumbre, reflejan los objetos.

Los jarrones de la China están llenos de flores que parecen multiplicarse reproducidas por los distintos espejos: los divanes, tambien de seda blanca y azul, están rodeados de bucaros olorosos.

En el fondo de esta habitacion hay un lecho de ébano tallado, con cortinas, iguales á las de las ventanas.

En un ángulo se vé un arpa: del techo pende una lámpara de alabastro.

Es el dormitorio de Elena.

Ella está muellemente reclinada sobre un diván y vestida con una bata de muselina blanca, cuyos bordados han costado muchos meses de trabajo á las mas hábiles bordadoras. Sobre su blanco cuello cae un collar de esmeraldas: de sus orejas cuelgan ricos pendientes: sus hermosas manos centellean con el brillo de las sortijas; y sus pequeños pies calzan unas zapatillas de terciopelo carmesí bordado de oro.

Todavía está bastante palida; pero sus ojos han recobrado su animacion.

Si vuestras miradas pudiesen penetrar en las habitaciones mas interiores, veriais grandes armarios de cedro: dos están completamente llenos de trages de todos colores y de las mas esquisitas telas;

Otro de sombreros, de flores y de plumas;

Otro de toda clase de calzado, y de medias de hilo y de seda, en tan gran número, que no tendriais paciencia para contarlos;

Los otros armarios están llenos de ropa blanca: la tela es tan fina y tan igual, que se creeria que la habian tejido algunas hadas, de esos hilos blancos que vuelan por el aire, en el otoño, y que los niños llaman «hilos de la Virgen», creyéndolos escapados de la ruca de María, segun su ligereza y su blancura: en ellos hay docientas camisas, varios peñadores bordados y un sin número de pañuelos, tan dignos de verse como los mejores cuadros, por lo caprichoso y delicado de sus dibujos: todo esto tiene la cifra de Elena, bordada de oro finisimo:

Para hacer todo este equipaje, ha sido necesario mas de dos meses, habiendo trabajado no solo los artistas de la ciudad, sino los de los pueblos mas inmediatos.

Ninguna reina del mundo ha tenido jamás ni tan buena ropa, ni tan bien hecha,

Elena está ocupada en examinar una nueva sortija que le ha sido entregada por la mañana: es un anillo cincelado por un artista célebre: este anillo representa el trabajo de muchos dias y muchas noches de un hombre de genio; por la suma que ha costado, se compraría el asno mas querido de un árabe, las viñas que alfombran las riberas del Rhin, ó las conciencias de 30 hombres incorruptibles.

Se han entreabierto las ventanas para dejar pasar al través de las colgaduras de seda, el aire fresco y puro de la tarde, que murmura entre las hojas de los árboles, cuyas copas se balancean delante de las ventanas.

Mientras Elena respira muellemente este aire puro,

En otra pieza se cubre una mesa con esquisitos manjares;

En los patios se enganchan los caballos, qué piafan y se impacientan.

Todo esto es para Elena.

Todo esto es de Elena.

Magníficos carruages llegan, y descienden de ellos hombres ricamente vestidos, que no irán esta tarde á los círculos aristocráticos donde se les espera con impaciencia.

Todo esto es para Elena.

Estos hombres vienen á admirarla, á envidiar al conde Leyen y á acompañar su carruaje en el paseo.

¡Pobre Elena!

Felizmente, tú no comprendes bien lo que guarda tu pecho á ese soplo armonioso y penetrante de la tarde. En la primavera salen del bosque muerto y de la tierra desnuda, la yerba verde, las hojas y las flores: del corazon debe salir el amor, mas bello que las hojas y mas dulce que el olor de las flores.

malo; si es justo robar el debido premio á autores que publicarian acaso otros de mas mérito, cediendo á un noble estímulo; si es justo coartar la libertad que debe gozar el estudiante, de considerar como de testo los mejores tratados; si este comercio debe continuar sin correctivo, diganlo el decoro y el sentido comun, que clamaron por la pronta supresion de esta contribucion forzosa.

La rebaja en el franqueo de los periódicos y las obras, es una de esas benéficas medidas, cuya adopcion no deberia denotar un gobierno que aspirase á la gloria de protector de la literatura y la industria. Ya en otra ocasion hemos indicado la necesidad de una medida que de tanto elogio haria digno al ministro que la dictase, en obsequio de intereses tan atendibles, cuanto son lastimados por el excesivo precio del franqueo, circunstancia que a tan módica cifra reduce las ganancias de las empresas de este género. El franqueo de obras y periódicos debiera quedar reducido á la mitad, como en otra ocasion dijimos. Y seria tanto mas equitativo y conveniente hacerlo así, cuanto que las empresas á que nos referimos se ven obligadas á consumir papel muy caro, merced á la escasa proteccion dispensada á los fabricantes. A lo menos, mientras se reforman los aranceles, el gobierno procedería en ello con sumo tino, y en un sentido de proteccion que no podría menos de hacerle digno de aplauso, pues de esta suerte se fomentaría una industria y unos trabajos, cuyo desarrollo se enlaza íntimamente con la cultura y los adelantos del pais.

En los decretos orgánicos de las escuelas industriales y de comercio, se manda que los cátedráticos de los institutos de segunda enseñanza, desempeñen en aquellas escuelas cátedras atalógicas a las suyas propias, mediante un pequeño sobresueldo ó gratificación. Esta medida acertadísima, ya se considere bajo el punto de vista científico, ya bajo el económico, ha caído en desuso, lo mismo en Madrid que en las provincias. El gobierno actual, nacido de una revolucion que lleva por lema la legalidad y la justicia, y que, á juzgar por las últimas disposiciones, se propone que los decretos orgánicos de 1850 sean una verdad, debe apresurarse á ser el primero que los cumpla y acate en todas sus partes.

Ideas razonables y luminosos principios encierra el manifiesto que el entendido señor don Andrés Borrego dirige á los electores, con el plausible objeto de incitarles aquellas máximas que, en su concepto, contribuyan eficazmente al afianzamiento de la libertad y al mayor desarrollo de la riqueza pública. Aunque en ciertos puntos disintimos un tanto de las doctrinas políticas del señor Borrego, cumplimos, no obstante, consignar que las bases que establece para facilitar la anhelada union ibérica, sus ideas relativas á la cuestion colonial, y las reformas administrativas que indica, nos parecen aceptables, como hijas de un detenido estudio, y un no vulgar conocimiento de los males que nos abruma. El escrito de que nos ocupamos es notable bajo este punto de vista, como tambien porque en él se echan de ver la profunda conviccion y buena fé que lo han dictado, cualidades que le hacen digno del aprecio de cuantos intenten conocer las causas de la decadencia en que nos vemos sumidos, y adquirir datos acerca de los medios que mas ó menos directamente habrán de contribuir á remediar los funestos resultados de tantos errores, de tanto sistema exclusivista, y de tantas malhadadas ambiciones.

Con extrañeza y sentimiento hemos sabido que el señor vicario eclesiástico de Madrid anda buscando sacerdotes que, por el honorario de 40 reales diarios, se comprometan á asistir de dos en dos en los hospitales provisionales establecidos en esta corte, en caso de que en ella se desarrolle el cólera.

No tenemos el gusto de conocer al señor vicario; pero nunca creimos que fuese capaz de dudar de la caridad y abnegacion del clero todo de Madrid, dispuesto, como no dudamos que lo está, á acudir en competencia al socorro de sus hermanos enfermos, lo mismo en los hospitales que en las casas particulares. Su señoría no ha debido comprender cuánto rebaja la dignidad del sacerdocio de esta capital, cuando se atreve á ofrecerlo en tales circunstancias un precio determinado por su trabajo; ni podemos creer que ningún sacerdote acepte ese salario, porque la caridad es desinteresada, y esta virtud, que siempre debe adornar al clero, brilla sobre todo en épocas calamitosas. Salga la autoridad eclesiástica, cuando llegue el caso, al socorro de sus pacientes hermanos, y verá cómo le preceden muchos y le siguen todos los dignos sacerdotes de esta corte.

Penetrado, como debe estarlo el señor vicario, de la cristiana abnegacion y santo celo con que el clero se entregaria á la asistencia espiritual y aun corporal de los enfermos en las tristes circunstancias que nos amenazan, debe fijar su atencion en regularizar el servicio de tal modo, que los pacientes tuvieran cierta y puntual asistencia. Para esto convendria formar un estado de todo el clero de Madrid, sin distincion de clases ni categorías, incluidos los señores auditores de la Rota y capellanes de honor, puesto que de los primeros hay quien disfruta por varios conceptos desde treinta á sesenta mil reales y mas, y de los segundos desde veinte á sesenta mil, contra lo mandado en las leyes vigentes; autorizar á todas las iglesias particulares para la administracion de sacramentos; designar á cada parroquia ó iglesia el correspondiente número de eclesiásticos, en proporcion á la estension de cada una y al número de hospitales y establecimientos que comprenda su distrito; procurar que en cada iglesia, además de los sacerdotes que hayan salido á asistir ó administrar á los enfermos, haya siempre otros dos de guardia para acudir inmediatamente á donde sean llamados, disponiendo que se releven con orden y puntualidad, para que el servicio sea á todos igualmente gravoso y á ninguno insostenible. Los curas párrocos deberian salir diariamente, acompañados de uno ó mas individuos de la junta de beneficencia, á recorrer sus respectivas parroquias, enterarse de la asistencia de los enfermos, y llevar á estos, como á los pobres, palabras de consuelo, y los medios posibles de subsistencia. Este servicio de tanto interés en dias de tribulacion, debe ser estimulado con el ejemplo y santo celo del Emmo. señor arzobispo, que, visitando diariamente los barrios y

establecimientos mas pobres é infestados, acompañado de uno ó dos capellanes limosneros, socorra á los unos, consuele á los otros y edifique á todos con actos tan piadosos.

Las autoridades civiles, con su infatigable actividad y acertadas disposiciones; los dignos facultativos, con los recursos de la ciencia; los sacerdotes, con el puntual cumplimiento de su sagrado ministerio; el poderoso con sus limosnas, y el benéfico con su asistencia, ¡qué cuadro de consuelo y animacion no presentarían á la vista, aun del desahuciado doliente, que luchando con el mal, y abogando en su favor los últimos aceros de su moribunda vez, á todos significa su agradecimiento y les desea en el cielo la recompensa! ¡Cuadro sublime y propio de la religion cristiana! Y mas sublime todavía si no le faltase la vida, que podría darla la sola presencia de la reina en medio de su pueblo, cuando peligra su salud y su vida! ¡Ojalá que oyendo la voz de su conciencia, y no la de sus medrosos consejeros, conozca S. M. cuál es su deber, y sin reparar en el peligro, vuelva á la capital, y si necesario fuere vestida de humilde trage, y acompañada de dos de sus médicos de cámara, su boticario mayor, y un limosnero á su lado, no deje enfermo á quien no visite, ni pobre á quien no socorra! ¡Entonces conocerá que su maternal solicitud y tierno amor la hace mas grande y digna entre los enfermos, que el infundado temor alejandola de sus súbditos! ¡Entonces si que oirá las aclamaciones del pueblo y recibirá las bendiciones del cielo! Que no se conquista la popularidad rodandose del incienso de los cortesanos, ni puede haber gloria verdadera, por mas que se ciña una corona, sino sirviendo á la humanidad, á cuya santa causa se deben todos los poderes y todas las instituciones.

Encargos de todo privilegio esclusivo, partidarios tambien de la libertad del comercio y la industria, no podemos menos de encontrar muy justas las siguientes razonadas líneas del *Tribuno*:

«Profesando nosotros el principio de libertad de comercio, no podemos prescindir de que haya una industria muy importante en España que desde tiempo inmemorial está sujeta al cuerpo de artillería, y que gime bajo un estrecho círculo de hierro, imposibilitandola remontarse á la altura que tiene en otras naciones, y que cuenta con mas elementos de desarrollo y prosperidad que en ningún otro pais. Nos referimos á la construccion de las armas de fuego portátiles.

El cuerpo de artillería tiene en España la direccion de las fabricas de fusiles establecidas en Sevilla, Oviedo y Placencia, con los inmediatos pueblos de Eibar, Elgoibar y Ermua; los armeros de estos pueblos se hallan divididos en cuatro gremios de cañonistas, llaveros, cajeros y guardicioneros, cuyo diploma lo estende á los maestros el director de la fabrica, mediante un examen de aptitud que sufren, y quedan autorizados para construir las piezas del fusil cuando la artillería necesita armas para el ejército, pero no para construir ningún fusil ni escopeta, cuyo calibre exceda de diez y siete adarmes.

Creemos que la intervencion de este cuerpo facultativo podria ser conveniente y aun necesaria en tiempo del absolutismo que ha pesado en este desgraciado pais; pero cuando se han ilustrado todas las cuestiones en el sentido de la mas amplia libertad, es atentatoria al derecho que todo ciudadano tiene de ejercer su industria como mejor le parezca.

No podemos concebir que haya la menor diferencia entre la libertad de un fabricante cualquiera, y la del armero para construir un fusil, trabuco, pistola, carabina ó sable. Sin embargo, sucede todo lo contrario, con inmenso perjuicio de los adelantos de la industria, y que se resiente notablemente de esta injusta fiscalizacion, y con grave detrimento de los intereses comerciales de la nacion.

Dice *El Esparterista*:

«Tenemos noticia de que muy pronto recacará la confirmacion del gobierno en las gracias de las juntas, otorgadas por servicios distinguidos y dignos de pública recompensa. El expediente de los coronales promovidos á brigadieres por tal concepto, y que no comprende gran número de propuestas, debe quedar despachado de un momento á otro, contandose entre los que obtienen este empleo al bizarro y antiguo coronel don Juan Guerra, uno de los mas bravos ayudantes del general Espartero en la guerra civil, y que reúne á sus honrosos títulos de los campos de batalla, los actos de arrojo y de inteligencia con que contribuyó en primera linea á secundar el alzamiento nacional en Malaga, cuya junta, despues de nombrarle brigadier y de haber eucarecido en sus oficios y manifestaciones el noble comportamiento de este valiente jefe, le comisionó para venir á Madrid, donde el 28 de agosto último, cumpliendo con grave riesgo personal las órdenes del duque de la Victoria para disolver la fuerza que habia en las barricadas de los Basiles, tuvo ocasion de acrecentar los servicios y merecimientos que tan acreedor le hacen á la recompensa mas justa y merecidamente otorgada, y que tan enaltecidos han sido por la prensa de la capital.»

Nosotros no aprobaremos nunca la medida general que sanciona las gracias concedidas por las juntas, donde ha habido tanta largueza para dar, al mismo tiempo que aquello se hacia invocando la palabra economías. Promiéuse enhorabuena servicios especiales, méritos legítimos; pero no se grave el erario, ni se prostituyan condecoraciones honoríficas, dando á manos llenas, y sin examen, mercedes que deben reservarse solo para premiar la lealtad, el valor, el talento y el patriotismo.

Se dice que S. M. la reina vendrá el dia 10 de octubre á esta corte, con objeto de presenciar la entrega de las banderas á la Milicia Nacional, ceremonia que tendrá lugar, segun se nos asegura, el referido dia.

Parece, dice *La Union Liberal*, que la corte de Nápoles no es del todo extraña á la política de Montemolin y á los proyectos de sus partidarios, y hay que suponer que no es solo el hermano de la reina Cristina el monarca que veria hoy con júbilo ocupado el trono español por el hijo mayor de don Carlos.

Varios de los oficiales que servian en el regimiento de Córdoba y emigraron cuando el desgra-

ciado levantamiento de Hore, han pedido se les destine al ejército de Cataluña, ahora que tanto se habla de intencionas carlistas. Esos bizarros militares no quieren permanecer en la inaccion, y aspiran á esgrimir su espada en favor de la libertad, si los montemolinistas se lanzan nuevamente á la pelea, no escarmentados con las derrotas sufridas.

Dice *El Clamor*:

«Nos escribe de Tarbes, persona para nosotros digna de crédito, las noticias que verán nuestros lectores, acerca de los planes reaccionarios que fraguan:

«Aunque hacen correr el ruido de que doña Maria Cristina se establece en Londres ó en Paris, creo que por ahora permanecerá en Bañeres, y que allí dará principio á sus planes de contrarrevolucion. Llegan y salen personajes. El señor Arana está en Biarritz y visita á la condesa de Montijo. Aunque los periódicos hablan de la llegada de San Luis y Blaser á Paris, y no dicen mas, pienso que deben saber que salieron y dónde están. El obispo que acompaña á doña Maria Cristina, está mas afectado que ella, por lo que ha pasado, tanto en Madrid como en el camino. La madre de la reina aparenta mucha calma. El 19 llegó, y el 20 salió á recorrer la ciudad.»

Leemos en *La Europa*:

«A los planes de conspiracion carlista, que por desgracia hemos visto son una realidad, segun la carta que publicamos ayer de Barcelona, hay que añadir otra noticia, que aunque de poca importancia en sus resultados, no por eso deja de tenerla, porque prueba los manejos é intrigas de los constantes enemigos de nuestro reposo público. Segun nuestra correspondencia extranjera, parece que por el gabinete austriaco se han hecho indicaciones á los gobiernos de Paris y Londres, para saber, antes que entrasen las tropas en los principados danubianos, la aptitud de dichas potencias, caso de que llegase un dia en que la casa de Austria reclamase los derechos que, segun afirma, tiene á la corona de España. Nos parece sin embargo imposible por lo ridicula semejante pretension, y la anunciamos únicamente para que, llegando á noticia del gobierno, averigüe lo que haya de cierto en semejante asunto.»

«La reina, que, como dijimos ayer á nuestros lectores, vino anteayer á Madrid, despues de haber dado algunas vueltas por el Prado en carreta descubierta y visitado el palacio de San Juan, regresó á las siete y media al Pardo.»

Dice *El Tribuno*:

«Tenemos que rectificar un error en que han caido casi todos los periódicos al insertar la candidatura de la prensa. El señor Castelar no es profesor de instruccion primaria, sino alumno de la escuela normal de filosofía.»

En todo lo que queda de mes y los primeros dias del entrante, quedarán aprobadas todas las gracias dadas al ejército, en conformidad al decreto de 11 del pasado.

Parece que el general director de carabineros se ocupa en la reforma del personal de la secretaria, y se propone hacer grandes economías.

Están concluidos los cuadros de todos los jefes y oficiales del arma de infantería.

El gobierno ha dispuesto, segun dice *El Siglo*, que nuestro embajador en Paris pida al emperador de los franceses la internacion de doña Maria Cristina de Borbon.

Esta medida ha debido ser tomada sin duda á consecuencia de un manifiesto de la reina Cristina, que ha empezado á circular en Madrid, y que deben traernos en breve los diarios extranjeros.

Por lo demas; se sabe de una manera positiva, que tanto el gobierno de Luis Napoleon como el de Inglaterra, están firmemente resueltos á no consentir de modo alguno se convierta la Francia ó la Gran-Bretaña en foco de oposicion al gobierno nacido del alzamiento de julio.

Anteayer asistieron al ministerio de Hacienda varios de los principales capitalistas de esta corte, con el objeto, segun parece, de completar la operacion de 56.000.000 de rs. empezada en el mes último, y de la cual solo se realizó entonces la mitad en metálico. La otra mitad se dió en valores, y se trata de realizarlos para cubrir parte de las necesidades del mes próximo.

Ayer á la una debió celebrarse en San Gerónimo una gran junta de médicos para, en vista de lo dicho por el señor Nuñez y otros, ver si hay ó no cólera en Madrid. Entre otros, asistieron á esta junta Llorente, Monlau, Casado y Seoane. Lo cierto es que jamás ha sido menor la mortandad de Madrid en el otoño.

«A última hora, dice *La Epoca*, recibimos una carta, fecha 28 en Burgos, anunciándonos graves desórdenes de carácter social ocurridos en aquella ciudad. Los graneros públicos, varios almacenes y casas de particulares ricos, parece han sido saqueados por una turba á los gritos de viva la república democrática! La autoridad del gobernador habia sido menospreciada, y parece ha sido preciso publicar la ley marcial.»

Nos parece que esta noticia necesita confirmacion.

SECCION ELECTORAL.

Nos escriben de la Motilla, provincia de Cuenca, manifestándonos las simpatías con que cuenta en aquellos pueblos el jóven y apreciable escritor don Antonio Luque y Vicens, á quien un gran número de electores presenta como candidato para diputado en la próxima Asamblea constituyente. Los principios liberales, la ilustracion y las altas prendas de carácter del señor Luque y Vicens le hacen, en efecto, muy acreedor á tan señalada honra, y por nuestra parte conocemos pocos jóvenes que la merezcan tanto como él, si en algo estiman los pueblos los escritos que ha publicado

en defensa de sus intereses, las persecuciones que ha sufrido en las épocas reaccionarias, la abnegacion y el patriotismo de que ha dado siempre inequívocas pruebas. Esperamos, pues, que el señor Luque y Vicens obtendrá los sufragios necesarios para ocupar un asiento en los escaños de la representacion nacional, y desde ahora prestamos todo nuestro apoyo á su candidatura.

Hé aquí la candidatura del partido liberal de la provincia de Valladolid, acordada definitivamente en junta general de electores de la provincia, el dia 26 del corriente:

- D. JOSÉ GUELL Y RENTE.
- D. PEDRO CALVO ASENSIO.
- D. VENTURA GARCIA ESCOBAR.
- D. ATANASIO PEREZ CANTALAPIEDRA.
- D. MIGUEL DE LOS SANTOS ALVAREZ.

Uno de nuestros patriotas mas sinceros, uno de los pocos hombres que sirven al pais con la vista fija en él, y no en la recompensa que esperan, el señor don Victoriano Ametller, ha dirigido al cuerpo electoral de la provincia de Zamora un manifiesto, notable por la modestia personal, la firmeza de convicciones y el desinterés que respira. Creemos que la eleccion del señor Ametller será, como él mismo lo indica en su manifiesto, un triunfo alcanzado en aquel pais, de la moralidad sobre todas las cábalas y manejos electorales.

Hé aquí el programa del señor Ametller:

«Soberanía nacional, como origen de todos los poderes públicos.

Trono constitucional, porque la conveniencia y la opinion general reclama hoy esta forma de gobierno. La monarquía popular es tradicional entre los españoles, y el trono, unido con el pueblo por una constitucion ampliamente liberal, pueden formar los cimientos de un porvenir dichoso para España.

Yo anhele que la Constitucion de 1854 señale á la representacion nacional periodos fijos para reunirse, y le confiera la facultad de mantener, interin se hallen suspensos sus trabajos, una comision permanente de su seno, que pueda convocar aquella en casos extraordinarios.

Derecho electoral concedido á todos los españoles que hayan cumplido 25 años de edad, sean cabezas de familias y paguen alguna cuota de contribucion.

Responsabilidad ministerial prescrita en una ley clara y terminante.

Libertad de imprenta con jurado.

Igualdad ante la ley.

Seguridad individual, respeto á la propiedad, tolerancia con todas las opiniones.

Derecho de peticion.

Rebaja de las contribuciones. Abolicion de las de consumos y derechos de puertas.

Desestanco de la sal, tabaco y papel sellado.

Descentralizacion civil.

Abolicion de las quintas.

Reduccion del ejército. Reorganizacion de las milicias provinciales.

Milicia nacional como institucion civil.

Desamortizacion civil y eclesiástica.

Instruccion pública gratuita.

Justicia gratuita.

Inamovilidad de la magistratura.

Mejoras materiales. Acrecentamiento de la riqueza pública.

Proteccion al culto católico. Dotacion decorosa por el Tesoro al clero; reforma del Concordato.

En todas las demas cuestiones, lo mas favorable al pueblo.

Nos escriben de Huelva con fecha 25: Se acerca el momento de la lucha electoral, y como es consiguiente, circulan diferentes candidaturas; algunos trabajan para salir diputados, con el santo y benéfico fin de *lurronear*, y si hemos de ser francos, lo piden con bastante necesidad.

La candidatura mas aceptable para los intereses de la provincia, es la siguiente, y que cuenta en la actualidad, con todas las probabilidades de triunfo:

Excmo. señor don Baldomero Espartero, duque de la Victoria, custodio de la libertad.

Excmo. señor don Francisco Luján, ministro de Fomento, liberal sin mancha é identificado con los intereses de esta provincia.

Excmo. señor don Rafael Echagüe, teniente general, bizarro militar de los que mas servicios prestó en el alzamiento nacional, y que por su caballerosidad y nobleza dará brillo á cualquier provincia que lo elija diputado.

Señor don José Arroyo y Bermudez, diputado provincial, hijo del pais, liberal puro, candidato que fué electo para la diputacion á Cortes en 1845.

El presidente de la ex-junta de gobierno del distrito de la Rua de Valdeorras ha dirigido la siguiente alocucion á los electores:

Ciudadanos: Se acerca el momento solemne en que van á decidirse los destinos futuros de nuestra patria. El 4 del próximo octubre es el dia designado por el ilustre gobierno de nuestra revolucion grandiosa, para que depositéis vuestros votos en las urnas electorales; y esos votos, electores, serán los que labren vuestra felicidad ó nuestra desventura; los que pueden precipitar la nave del Estado en el escollo de la anarquía ó de la dictadura, ó sacarla incólume á puerto de salvacion. Los diputados que vais á nombrar, tienen una mision sublime, pero difícil; la noble mision de reconstruir el edificio político-social, de regenerar un pais hondamente trabajado por la avaricia, por la inmoralidad y la licencia. De vosotros pende el mandar personas capaces de dar cima á obra tan colosal: sobre vosotros pesa tambien una responsabilidad inmensa, si llamados ahora á salvar la patria la precipitais en un abismo. El concurrir á las urnas electorales en circunstancias tan criticas, es un deber riguroso de todo ciudadano: cuando la patria está en peligro, faltar á su llamamiento, sobre cruel, es impio; cuando una madre angustiada implora el auxilio de sus hijos con el acento del dolor y de la amargura, si los hijos salidos de su seno y alimentados cariñosamente con el nectar de sus entrañas, se hacen sordos al grito de la que les dió el ser, no los calificais solo de ingratos, llamados monstruos. Nuestra patria es la madre comun, su voz es la de sus dolores.

Ciudadanos: Los diputados que resulten de vuestro sufragio, van á concurrir á la formacion de Cortes constituyentes; de unas Cortes destinadas á colocar las bases sólidas, sobre las que debe des-